



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES  
BÍO BÍO CENTRO

## BASES ADMINISTRATIVAS

### “ADQUISICIÓN DE MADERA REPARACION DE PUENTES AÑO 2023” SEGUNDO LLAMADO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES BIO BIO CENTRO

#### 1.- GENERALIDADES:

Las presentes bases administrativas regulan el proceso para la propuesta “Adquisición de madera para reparación de puentes año 2023”, Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro.

**MANDANTE:** Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro (AMBBC).

**RUT:** 65.100.885-9

**DIRECCION:** Colo-Colo #484, comuna de Los Ángeles.

**TIPO DE CONVOCATORIA:** Abierto

**PUBLICACION LICITACION:** [www.ambbc.cl](http://www.ambbc.cl)

**PROFESIONAL RESPONSABLE:**

NOMBRE : Mirna Bermedo Escobar

FONO : (043) 2 408682

CORREO ELECTRONICO: [ambbce@gmail.com](mailto:ambbce@gmail.com).

**MONTO DISPONIBLE LICITACION:** \$ 40.000.0000.- los cuales se dividen en 2 líneas:

Línea N°1: Madera \$30.000.000.-

Línea N°2: Bazas \$10.000.000.-

#### 2.- PROPOSITO DE LA ADQUISICION:

La siguiente adquisición tiene por finalidad otorgar a la Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro, abastecimiento de madera, para reparación de puentes, con el objeto de desarrollar obras de reparación, en distintos sectores de la **comuna de Los Ángeles**.

De acuerdo a lo anterior, los valores a pagar serán conformidad al material solicitado y debidamente recibido, señalado en la solicitud y factura correspondiente.

#### 3.- CARACTERISTICAS DE LA ADQUISICION:

3.1.- La Asociación tiene necesidad de adquirir:

LÍNEA N°1: MADERA			
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Roble 2x10”	Pieza 3,6 metros	100
2	Roble 3x10”	Pieza 3,6 metros	450
3	Roble 4x10”	Pieza 3,6 metros	450

LÍNEA N°2: BAZAS			
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bazas de eucalipto 14 metros de longitud, diámetro de al menos 50 centímetros, labradas por un lado.	Unidad	10

3.2.- El oferente, podrán ofertar por una línea, o ambas líneas.

3.3.- El plazo de entrega de los materiales no podrá ser superior a lo ofertado en la Licitación a contar de la fecha de solicitud, mediante correo electrónico.

3.4.- La adquisición, debe ser entregada en talleres municipales, de la Municipalidad de Los Ángeles, ubicada en Colo-Colo # 1100.

#### 4.- EVALUACION, ADJUDICACION Y FORMA DE SOLICITAR MATERIALES

- Comisión Evaluadora: Estará integrada por el Director de DEPS Municipalidad de Los Ángeles, encargado de talleres Municipalidad de Los Ángeles y la Secretaria Ejecutiva de la AMBBC. La comisión evaluadora, puede declarar desierta la licitación, o disminuir los montos estimativos, en caso que los servicios ofertados, no sean convenientes para los intereses de la Municipalidad o la Asociación.

- Forma de presentar oferta: El oferente deberá enviar su oferta (anexo N° 1), al correo electrónico [ambbce@gmail.com](mailto:ambbce@gmail.com).

- Fecha recepción de ofertas: será hasta el día **10 de julio del 2023**, hasta las 15:00 horas. Dándose acuse de recibo a cada oferente recibido.

- Preguntas: Al correo electrónico [ambbce@gmail.com](mailto:ambbce@gmail.com)., hasta el día **05 de julio del 2023**, hasta las 15:00 horas.

- Adjudicación: Se informara mediante correo electrónico al oferente adjudicado, en un plazo de 10 días hábiles desde el cierre de la licitación.

- **Solicitud de materiales:** Se solicitara vía correo electrónico y/o solicitud por escrito.

La Asociación podrá solicitar el retraso de la entrega de materiales en caso de no contar con disponibilidad de espacio en bodega.

- **Plazo de entrega del material:** El plazo de entrega de los materiales, no podrá ser superior, a lo ofertado en la Licitación, a contar de la fecha de solicitud.

En caso de incumplimiento del plazo señalado, sin justificación alguna, se podrá dar finalización del contrato. Previo a la aplicación de Multa.

#### - **Boleta de fiel Cumplimiento de Contrato**

\* **Beneficiario:** Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro.

\* **Monto:** 5% del Contrato.

\* **Descripción:** Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, el adjudicatario entregará las cauciones o garantías que correspondan, cuyo monto será equivalente al 5% del monto total del contrato. El adjudicatario deberá presentar documento Financiero de Garantía.

La garantía podrá ser sólo del Oferente participante, no se aceptarán garantías de terceros. No se aceptará documentos de garantía con cláusulas de pago a 30 días u otras indicaciones que modifiquen las características "A LA VISTA" del documento. Esta Garantía deberá permanecer vigente durante todo el tiempo que dura el contrato o sus eventuales ampliaciones, **más 30 días**.

\* **Glosa:** "Para Garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato de ADQUICION DE MADERA PARA LA REPARACION DE PUENTES AÑO 2023".

\* **Forma y oportunidad de restitución:** Deberá ser solicitada por escrito o correo electrónico profesional responsable del contrato, identificando la Propuesta, Nombre del Oferente, Número de Documento y Entidad que la emitió, posterior a la recepción conforme de la adquisición y/o termino del contrato.

- **Multas y Sanciones:** Cualquier incumplimiento de las presentes Bases Administrativas, facultará a la Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro, para aplicar una sanción o multa. Se aplicará una multa de 3 UTM por día de atraso del servicio. Hasta un plazo máximo de 3 días. Posterior a ello, se podrá dar finalización a contrato.

**5.- FORMA DE PAGO.**

5.1.- La formalización del pago se efectuará cuando se cumpla con los siguientes antecedentes:

5.1.1.- Recepción conforme de los materiales adquiridos, certificado por el Municipio solicitante.

5.1.2.- Factura emitida a:

**Nombre:** Asociación de Municipalidades Bío Bío Centro.

**RUT:** 65.100.885-9.

**Dirección:** Colo-Colo # 484, comuna de Los Ángeles.

**6.- VALOR DEL PRODUCTO A LICITAR.**

Cada oferente debe ingresar en ANEXO N° 1, el detalle de su oferta con el precio de cada producto, los precios deben considerar el valor del traslado del material y el impuesto correspondiente.

**7.- CRITERIOS DE EVALUACION.**

CRITERIO	PORCENTAJE	DESCRIPCION										
PRECIO	80%	Evaluado por regla de 3 simple, mayor ponderación, al menor precio. $\left( \frac{\text{menor precio ofertado}}{\text{precio oferente evaluado}} \right) \times 100$										
PLAZO DE ENTREGA	20%	Se evaluara en base a lo ofertado por el oferente en Anexo N° 1, según la siguiente tabla: <table border="1"><thead><tr><th>Plazo entrega</th><th>Puntaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 a 30 días hábiles</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>31 a 35 días hábiles</td><td>75 puntos</td></tr><tr><td>36 a 40 días hábiles</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Mayor a 40 días hábiles o no informa</td><td>Fuera de bases</td></tr></tbody></table>	Plazo entrega	Puntaje	1 a 30 días hábiles	100 puntos	31 a 35 días hábiles	75 puntos	36 a 40 días hábiles	50 puntos	Mayor a 40 días hábiles o no informa	Fuera de bases
Plazo entrega	Puntaje											
1 a 30 días hábiles	100 puntos											
31 a 35 días hábiles	75 puntos											
36 a 40 días hábiles	50 puntos											
Mayor a 40 días hábiles o no informa	Fuera de bases											

- Se evaluara por línea.
- El plazo a ofertar será en días hábiles, no superando los 40 días hábiles, de lo contrario el oferente participante quedara fuera de bases.



**MIRNA BÉRMEDO ESCOBAR**  
**SECRETARIA EJECUTIVA AMBBC**

LOS ANGELES, 27 de junio del 2023  
MBE/eph